



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 094-2024-CF-FCC-AA-UNP

Piura, 18 de junio del 2024

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los alumnos: 0102018045 ABAD ABAD ROSARIO CANCEPCION y 0102019244 ALAMA ZAPÁTA ANAYELLY ROOSMERY de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicitan autorización para llevar curso **DIRIGIDO AD5403 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, durante el Semestre Académico 2024-1

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes se encuentran en condición de egresantes.

Que dicha asignatura es requisito de graduación.

Que los artículos 91°, 92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, establecen la normatividad de los cursos dirigidos.

Que, con Oficio N°101-2024-S.A-FCC-AA-UNP, de fecha 10 de junio del 2024 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben acuerdo de Comisión Académica de fecha 10 de junio del 2024, que a la letra dice: "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ELEVAN LAS SOLICITUDES DE CURSOS DIRIGIDOS PARA SEMESTRE 2024-1., ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD PARA SU APROBACIÓN Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE"

Que, con Oficio N° 106-2024-D.FCC.AA.-UNP de fecha 13 de junio del 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, se transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio del 2024 que a la letra dice: ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, acuerdo de Comisión Académica N° 008-2024 de fecha 10 de junio del 2024, que a la letra dice: "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, dan por aprobado el dictado de los Cursos Dirigidos para Semestre Académico 2024-1

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

1. Otorgar, a los alumnos: 0102018045 ABAD ABAD ROSARIO CANCEPCION y 0102019244 ALAMA ZAPÁTA ANAYELLY ROOSMERY, llevar curso **AD5403 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, en calidad de Dirigido durante el Semestre Académico 2024-1
2. ENCARGAR la conducción del mismo a la docente: **Dra. YOJANI MARIA ABAD SULLON**.
3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente de acuerdo al calendario establecido.
4. REGISTRAR dicha asignatura al Semestre 2024-1.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVECE.

(FDO) Dr. ADOLFO ZETA VITE Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

(FDO) DR. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO Secretario Académico (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.



c.c.-OCRCA
- Decanato
- Interesado
- Legajo alumno
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ciencias Administrativas
24 JUN 2024
RECIBIDO EL _____ HORA **12:14 PM**
REGISTRO N° **1255** FOLIO N° **350**